



RESOLUCION NÚMERO 140 DE 2010

(3 de junio 2010)

POR LA CUAL SE ADICIONA LA RESOLUCION No. 31 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2007, LA CUAL DECLARO LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y RECONOCE AFECTACION EN VARIOS MUNICIPIOS DE ESTE

LA DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

En ejercicio de sus facultades y en especial de las conferidas por el artículo 48 del Decreto 919 de 1989, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 31 del 03 de diciembre de 2007, la Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia, declaro situación de calamidad pública en el Departamento del Magdalena y reconoció afectación en varios Municipios de este, entre ellos el Municipio de Salamina, por causa de la fuerte ola invernal que provoco inundaciones debido a la creciente del Rio Magdalena, causando afectación en viviendas, infraestructura vial y perdidas de cultivos.

Que el señor Alcalde (E) del Municipio de Salamina, Doctor Danys Mutto Mora, mediante oficio No. 016 del 12 de febrero de 2010, recibido el 18 de febrero de 2010, solicita la ampliación de la Resolución No. 31 del 3 de diciembre de 2007 del Municipio de Salamina Magdalena.

Que mediante acta de Clopad del 28 de enero de 2010, se expone la grave situación presentada en el sector rural, donde se cuentan alrededor de 200 damnificados por la ola invernal que azoto la región el año anterior, todas estas situaciones son enumeradas en el censo único de damnificados, en viviendas de la zona rural., el cual es el formato exigido por la Dirección Nacional de Atención y Prevención de Desastres.

Que se aportaron los Censos debidamente firmados por la Coordinadora del Crepad del Departamento del Magdalena, Doctora Lourdes Pérez de la Hoz, donde se indican las afectaciones producidas por la Ola Invernal del 2009, en la zona rural del Municipio de Salamina, dejando afectadas a 116 familias, en las veredas: LOMA, JULEPE, RETIRADA, LA LOMITA, EL SALAO, ASERRADERO.

Hoja No.2 de la Resolución No. 140 del 3 de junio de 2010 por la cual se adiciona la Resolución No. 31 del 3 de diciembre de 2007, por la cual se declara la Situación de Calamidad Pública en el Departamento del Magdalena y se reconoce afectación en varios municipios de este

Que el Decreto Ley 919 de 1989 en su artículo 48, faculta a la Dirección del Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, para declarar la ocurrencia de una Situación de Calamidad Pública, con base en los reportes y censos efectuados por el Comité Local y Regional para la Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Salamina – Magdalena, siendo procedente adicionar la Resolución No. 31 del 3 de Diciembre de 2007.

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el artículo 1º. de la Resolución No. 31 del 3 de diciembre de 2007, por la cual se declaro la Situación de Calamidad Pública en el Departamento del Magdalena y se reconoció afectación en varios municipios de este, donde se encuentra el municipio de Salamina, donde se presentaron nuevas afectaciones en la zona rural, afectando 116 familias, en las veredas: LOMA, JULEPE, RETIRADA, LA LOMITA, EL SALAO, ASERRADERO, tal como lo expresa la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: En lo demás que no ha sido objeto de adición o modificación la Resolución No. 31 del 03 de Diciembre de 2007, surte todos sus efectos legales.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los **3 JUN 2010**


LUZ AMANDA PULIDO

Elaboró: Jenny Forero Fandiño
Revisó: Reina Amparo Gallego Balcázar
Aprobó: Reina Amparo Gallego Balcázar